

EVIDENCIA

Obligación 3:

Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo. Guía de Retención de Aprendices del SENA. Esto incluye el seguimiento a los factores que influyen en la permanencia de los aprendices, la articulación con las áreas correspondientes para la activación de rutas de atención y el desarrollo de planes de acción que contribuyan a la disminución de la deserción, asegurando el registro y reporte de las intervenciones realizadas.

Acciones realizadas:

No se realizó en este periodo.